

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**CERCEDILLA****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal por doña Beatriz Pinilla Gutiérrez para licencia de actividad clasificada para bar especial en la calle Doctor Cañadas, número 10 (incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid).

En cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Cercedilla, a 13 de junio de 2011.—El alcalde, Francisco J. de Pablo García.

(02/5.968/11)